Resolución de Subsecretaría General
N° 012 -2018-DP/SSG

Lima, 08 MAR. 2018

VISTO; el Memorando N° 000263-2018/SSG-OGPM, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Despacho Presidencial, que adjunta el Informe Técnico Nº 000025-2018-DP-SSG-OGPM-FZM, de fecha 7 de marzo de 2018, mediante el cual recomienda formalizar las modificaciones presupuestarias de la Entidad, realizadas en el mes de febrero de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Secretaria General N° 114-2017-DP/SG, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos del Pliego 011: Despacho Presidencial, correspondiente al año fiscal 2018;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, establece entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, siendo que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa;

Que, asimismo, el literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y modificatorias, dispone que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúen en el mes respectivo, se formalizarán por Resolución del Titular del Pliego en el respectivo Cuadro de Plazos; asimismo, precisa que las resoluciones que se emitan se elaboran de acuerdo al Modelo N° 06/GN;

Que, el artículo 2º de la Resolución Directoral N° 026-2017-EF/50.01, aprobó el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2018, incluyendo el plazo para la formalización de las modificaciones presupuestarias dentro de una Unidad Ejecutora;

Que, mediante Resolución de Secretaria General Nº 009-2018-DP/SG se delegan facultades, entre otros, en la Subsecretaria General en materia presupuestal, dentro de las cuales se le faculta aprobar la formalización de Notas para la Modificación Presupuestaria y las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, mediante Informe Técnico N° 000025-2018-DP-SSG-OGPM-FZM y el Memorando N° 000263-2018-DP-SSG-OGPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización señala, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático a nivel de pliego, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría del gasto y genérica, permiten asegurar el cumplimiento de las metas presupuestarias, conforme a la priorización de

las actividades a ejecutar por las dependencias del Despacho Presidencial, para el logro de los objetivos institucionales;

Que, efectuada la evaluación correspondiente y atendiendo a lo propuesto por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, se estima procedente emitir la resolución que formalice las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de febrero de 2018;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF y modificatorias; la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, modificado por Decreto Supremo 037-2017-PCM; y, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y su modificatorias;

Contando con el visto de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y, la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificación presupuestaria

Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 011: Despacho Presidencial, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF.

Artículo 2°.- Período que comprende la modificación

La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria", emitidas por la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 011: Despacho Presidencial, durante el mes de febrero de 2018.

Artículo 3°.- Remisión de copias

Disponer que la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remita copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese.

EMMA LEÓN VELARDE AMÉZAGA
Subsecretaria General de la
Presidencia de la República

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Release 17.10.01

Fecha : 08/03/2018
Hora : 17:12:49
Pag. : 1 de 1

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2018

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 011 DESPACHO PRESIDENCIAL

RESOLUCION : 012-2018-DP-SSG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO CG	TT	GG	MODIFICACIONES CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES							
2379149	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) DE PALACIO DE GOBIERNO						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	94,173	0
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	421,976
		1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	1,167,420
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	233,263	0
		1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,217,090	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	54,043
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	14,865	0
		1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	14,044	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	70,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5001169	SEGURIDAD Y PROTECCION						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	17,760
		1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	17,760	0
5002332	DESARROLLO DE ACCIONES DE COORDINACION Y SUPERVISION						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	8,996
		1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	9,000	0
TOTAL FUENTE :	**1 RECURSOS ORDINARIOS**					**1,670,195**	**1,670,195**
		TOTAL RESOLUCION :				**1,670,195**	**1,670,195**

EMMA LEON VELARDE AMEZAGA
V°B° TITULAR
Subsecretaria General de la
Presidencia de la República

RAYDA RUTH JERONIMO ZACARÍAS
Directora General
Oficina General de Planeamiento,
Presupuesto y Modernización
Despacho Presidencial

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO